



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 26/24

Buenos Aires, 19 de marzo del 2024

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 -texto consolidado y modificado por Ley N° 6549-, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMP N°18/09, el Expediente A-00006226-6/2024-0, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1903, atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la norma precitada, establece en su artículo 3° que el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, así también la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que, entre las atribuciones que confiere la Ley 1.903 a los/las titulares del Ministerio Público, el artículo 22, inc.7, dispone la de "reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones de personal dentro del Ministerio Público de acuerdo a las necesidades de servicio" cada uno/a en su respectivo ámbito.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que el artículo 3° de la Resolución CCAMP N°18/2009 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la titular de este organismo a designar y promover a sus funcionarias/os y empleadas/os.

Que, a fin de dar cumplimiento con la misión de este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas resulta procedente reasignar funciones a la agente Cravero, María Jimena, Legajo Personal N°6830, en la Unidad Especializada en Procesos Colectivos ante el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, en el cargo de revista.

Que la Dirección General Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por Ley N° 6549,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Aprobar la reasignación de la agente Cravero, María Jimena, Legajo Personal N° 6830, en la Unidad Especializada en Procesos Colectivos ante el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a partir del 14 de marzo de 2024.

Artículo 2.-Regístrese, publíquese. Notifíquese a la interesada en el marco del sistema de comunicaciones fehacientes, y comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Secretaría General de Gestión, al Departamento de Tecnología y Comunicaciones y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

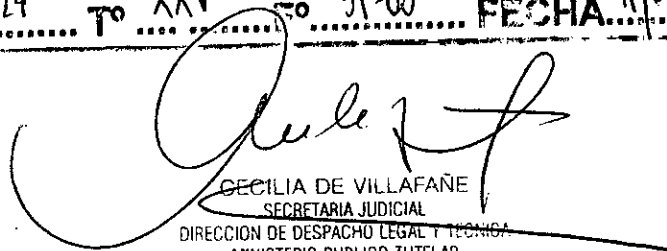
Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	26/2024	T° XXV	FECHA 11/03/2024


CECILIA DE VILLAFÑE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

